

# Alza retrasada en cuentas de luz

Correspondía este mes un alza en las cuentas de la electricidad, debido a la deuda acumulada por el retraso en la fijación tarifaria de la distribución 2020-2024, la que solo vino a aplicarse a partir de junio de ese último año. Hecho el cálculo, la suma pendiente alcanza los \$734 mil millones (unos US\$ 850 millones), a pagarse mediante alzas en las cuentas cuyos montos dependerían del cliente y de la respectiva empresa de distribución. El ministro de Energía del gobierno anterior propuso saldar este monto en 48 meses, mediante un sobrecargo promedio de \$1.450 mensuales. Sin embargo, ahora, ante el aumento de precios de los combustibles, la actual ministra ha querido evitar otra alza que castigue a los hogares, posponiendo la aplicación del recargo, con lo que se seguirán acumulando intereses. La justificación parece políticamente razonable, pero vuelve a poner en evidencia los problemas de un sistema tarifario que, a sus propias falencias, suma los efectos disruptivos de sucesivos congelamientos y postergaciones.

Respecto de la deuda con las distribuidoras, la ministra está evaluando alternativas para que no todo el recargo sea asumido por las familias, pero una condición debería ser que no se impongan costos a otros segmentos del sector eléctrico. Tal vez sea más efectivo pensar en un subsidio focalizado. Si se consideran solamente los 2 millones de hogares en el 30% de menores ingresos, un subsidio de \$11.600 por hogar permitiría pagar este sobrecargo hasta fin de año, lo que pare-

ce un monto relativamente abordable.

En cualquier caso, no se debe olvidar que las tarifas que correspondería aplicar ahora son las del período 2024-2028 y no las de 2020-2024, de modo tal que sigue existiendo una situación de retraso y acumulándose nueva deuda. Y es que desde hace años que el sistema no está operando correctamente, porque los gobiernos son reacios a permitir que el público enfrente los precios de los servicios sobre los que el Estado tiene alguna injerencia. Ello ha castigado a las empresas de distribución eléctrica, con resultados que las han debilitado financieramente.

*Es desde hace años que el sistema no está operando correctamente.*

La ministra ha dicho que una de las preocupaciones de su gestión será una reforma del sistema de tarificación del sector distribución. Este,

efectivamente, tiene hoy defectos: desincentiva la inversión en nuevas tecnologías —necesarias para la electrificación de actividades requerida por los compromisos ante el cambio climático—, introduce riesgos a las empresas y no ofrece incentivos a mejorar la calidad por sobre el mínimo que impone la normativa, entre otras deficiencias. Todo esto hace aconsejable escapar del marco de empresa modelo, utilizado desde la década de 1980, hacia esquemas más modernos, que han sido recomendados en trabajos académicos y de expertos del sector. En definitiva, el Ministerio de Energía requiere pasar, de su preocupación permanente por lo que ocurre con las tarifas eléctricas y con los precios de los combustibles, hacia una mirada más amplia, que considere reformas tan profundas como necesarias.